

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 535 /

EN CONCON, 27 FEB 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10, numeral 7 "Cuando por la naturaleza de la negociación existencia circunstancias o características del contrato que hagan del acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación:", letra g) "cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad".
- D. Que en orden de compra 2594-1256-CM17, de fecha 10 de agosto de 2017, el departamento de Adquisiciones, adquirido equipos de audio, encontrándose entre los productos adquiridos, dos cajas acústicas activas JBL, EON 612, solicitados por la Oficina de Eventos, DIDECO, al proveedor Comercial e Importadora Audiomusica S.P.A., RUT: 96.579.920-6, por un monto total de \$1.608.955.- impuestos incluidos.
- E. Correo electrónico, de fecha 13 de diciembre de 2018, de la Encargada de Operaciones y Movilización a la Directora DIDECO, informando sobre los desperfectos de las cajas acústicas, en donde la Directora DIDECO comenta que las cajas acústicas se encuentran inventariadas en el departamento de Operaciones.
- F. Ordinario N°82, de fecha 19 de febrero de 2019, del Director de Transito y Operaciones, dirigido a la Directora de Administración y Finanzas, derivado al Departamento de Adquisiciones con fecha 20 de febrero de 2019, solicitando la reparación de las cajas acústicas del equipo de amplificación municipal, según especificaciones técnicas adjuntas, donde se adjuntan dos cotizaciones de la empresa Comercial e Importadora Audiomusica S.P.A., RUT: 96.579.920-6, con el siguiente detalle:
  - Caja acústica N°1, con woofers dañados, se debe cambiar bobina de woofer, valor de cotización por un monto total de \$64.900.- impuestos incluidos.
  - Caja acústica N°2, no suenan bajos y agudos, valor de cotización por un monto total de \$161.700.- impuestos incluidos.
- G. Especificaciones técnicas de la reparación de las cajas acústica.
- H. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°60, de fecha 26 de febrero de 2019, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, para los servicios de mantención de sistema de amplificación, imputado al ítem 22 06 006, denominado "Mantenimiento y reparación de otras máquinas y equipos", en el área de gestión interna, por un monto total de \$230.000.

**DECRETO:**

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor: **Comercial e Importadora Audiomusica S.P.A., 96.579.920-6**, los servicios de reparación de dos cajas acústicas, según cotizaciones y especificaciones técnicas adjuntas, por un monto total de **\$226.600.- impuestos incluidos**.
  2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
  3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta ítem 22 06 006, denominado "Mantenimiento y reparación de otras máquinas y equipos", en el área de gestión interna.
  4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**PATRICIO ANDERSON TORRES**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**OSG/PAT/EAOMVG/mvg** (S)  
**Distribución:**  
1. Secretaría Municipal  
2. Control  
3. Transito y Operaciones  
4. Administración Finanzas  
C.C. Adquisiciones



**OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ**

**ALCALDE**

<b>I. MUNICIPALIDAD DE CONCON</b>		
<b>Dirección de Control</b>		
<b>Objetado</b>	<b>Observado</b>	<b>Revisado</b>

**MUNICIPALIDAD DE CONCON**  
**DEPTO. DE CONTROL**  
**26 FEB 2019**  
**RECIBIDO HORA: 12:00**